

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9694** *Anuncio de licitación de: Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias. Objeto: Suministro de coagulante con destino a la Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.) de Rioseco - 2018. Expediente: ST-18/001.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.
    - 2) Domicilio: Santa Susana 15.
    - 3) Localidad y código postal: Oviedo, 33007, España.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las 14:00 horas del 28 de marzo de 2018.
  - d) Número de expediente: ST-18/001.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de coagulante con destino a la Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.) de Rioseco - 2018.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Rioseco (Sobrescobio).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 24312123 (Policloruro de aluminio).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Precio unitario más bajo, expresado en euros por tonelada de producto (€/t), sin considerar el IVA.
4. Valor estimado del contrato: 744.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 744.000,00 euros. Importe total: 900.240,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: (Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios enumerados en el

artículo 75.1 del TRLCSP, según la modificación introducida por la Disposición Final Tercera.3 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica, con las siguientes particularidades en función del medio elegido:1.- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, por importe, como mínimo equivalente al Presupuesto Máximo de Licitación del contrato, y con un plazo de duración que cubra el período de ejecución del contrato y de su garantía.2.- Declaración sobre el volumen global de negocios, o, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Para la acreditación de la solvencia por este medio, aportará la “Declaración anual de operaciones con Terceras Personas – Modelo 347”, considerando que el licitador tiene solvencia económica y financiera, si de la citada declaración resulta que la de menor importe en los últimos tres años es superior al doble del importe de la anualidad máxima del contrato objeto de licitación.3.- Declaración relativa al Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al de la anualidad máxima del contrato). Solvencia técnica y profesional: (Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica por uno o varios de los medios enumerados a continuación:1.- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, con la forma y contenidos descritos en el epígrafe a del artículo 77 del TRLCSP.2.- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.3.- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de este Consorcio).

- c) Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; No prohibición para contratar; No estar incurso en incompatibilidades; Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social; Cumplimiento con las obligaciones tributarias; Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados (De conformidad con lo establecido en el artículo 83.1 del TRLCSP la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Estado acreditará frente al órgano de contratación del Consorcio de Aguas de Asturias las condiciones de los licitadores respecto de su capacidad de obrar, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, solvencia técnica, así como la concurrencia o no de las prohibiciones de contratar enumeradas en el artículo 60 del TRLCSP. Iguales efectos tendrá la inscripción en el “Registro de Documentación Administrativa de Licitadores” del Principado de Asturias, creado por Decreto 2/1998, de 15 de enero. Para acreditar la inscripción en los citados Registros, el licitador deberá aportar, conforme a lo establecido en el artículo 83.2 del TRLCSP, certificación del órgano encargado de los mismos, la cual podrá ser expedida por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. A dicha certificación deberá acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en la misma no han experimentado variación).

## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del 28 de marzo de 2018.
- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.
  - 2) Domicilio: Santa Susana 15.
  - 3) Localidad y código postal: Oviedo, 33007, España.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

#### 9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
- b) Dirección: Santa Susana, (Consorcio de Aguas de Asturias).
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33007, España.
- d) Fecha y hora: 4 de abril de 2018 a las 08:30.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 9 de Febrero de 2018.

Oviedo, 9 de febrero de 2018.- Gerente.

ID: A180009863-1